



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-054

Versión.01

23/11/2021

DESIGNACIÓN GESTORES DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

La Alcaldía de Palmira - Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda, requiere estructurar un proceso de contratación a través de la Modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es: PRESTAR APOYO A LA GESTIÓN COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE GARANTICEN EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ó con el fin de satisfacer la necesidad del proyecto de inversión No. 2100040 denominado: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE GARANTICEN EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA nombre de la actividad: APOYAR TECNICAMENTE LOS PROCESOS ENCAMINADOS A MANTENER , REHABILITAR Y MEJORAR LAS VÍAS DEL MUNICIPIO.

Por consiguiente, se hace necesario de conformidad con el numeral 9.4 del Manual de Contratación designar los Gestores de los estudios y documentos requeridos del objeto materia de estructuración y contratación.

Conforme a lo anterior, la gestora será la siguiente:

NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
SANDRA JIMENA GIRALDO VALENCIA	Contratista

Se firma en Palmira, en noviembre del 2023

ANDRES FERNANDO OSORIO OCAMPO

(Secretario de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda encargado)

Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda

Enterado (a)

SANDRA JIMENA GIRALDO VALENCIA

Contratista

Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda

Proyectó: Jimena Giraldo - contratista

Revisó: (ANDRES FERNANDO OSORIO OCAMPO) - Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda

Aprobó: (ANDRES FERNANDO OSORIO OCAMPO) - Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER416793

